

CONSTANCIA SECRETARIAL: 01-02-2023. Informo al Señor Juez que la abogada nombrada como apoderada de oficio no acepta el cargo.

Sírvase proveer



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, uno (1) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio No. 414

Radicado: 17-001-40-03-002-2022-00674-00
AMPARO DE POBREZA
SOLICITANTE: DUVEL ANTONIO MARULANDA GRISALES

Vista la constancia secretarial que antecede el JUZGADO dispone:

Se pone en conocimiento de la parte solicitante las manifestaciones realizadas por la apoderada nombrada, para que se pronuncie dentro del término de 5 días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 02-03-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario

Firmado Por:
Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88de8d3ae8df0fd29a557fb62d1d4bb6cf3882c2fe133b409b433d5add80f**

Documento generado en 01/03/2023 11:41:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>